



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 13 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 10.763/2013
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2019 N° 377

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 268 obra Nota N° 1752/19, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Marta L. de VIANA, en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 269 a 271 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Marta L. de VIANA, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 272 a 273 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Hugo R. ZERDA y Dr. Aníbal VERGA;

Que a fs. 273 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **“Esta comisión aconseja aprobar el informe de avance 2018 y designar el jurado de tesis doctoral integrado de la siguiente manera:**

Titulares:

Dr. Pablo Ortega- Baes (FCN-UNSa)

Dr. Aníbal Verga INTA (INTA)

Dr. Hugo Zerda (Univ.Nac. Santiago del Estero)

Suplentes:

Dra. Guadalupe Galindez (FCN-UNSa)

Dr. Lucio Malizia (UNJu)

Dr. Nestor I. Gasparri (Inst. de Ecología Regional- CONICET, UNT)”;

Que a fs. 275 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 276 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0697/19, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 11-19 del 30 de julio de 2019, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 275;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 11-19 del 30 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Eugenia Mabel GIAMMINOLA, por las razones mencionadas en el exordio.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.763/2013
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2019 N° 377

ARTICULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Pablo ORTEGA BAES (Universidad Nacional de Salta)

Dr. Aníbal VERGA (INTA)

Dr. Hugo ZERDA (Universidad Nacional de Santiago del Estero)

SUPLENTES:

Dra. Guadalupe GALINDEZ (Universidad Nacional de Salta)

Dr. Lucio MALIZIA (Universidad Nacional de Jujuy)

Dr. Néstor GASPARRI (CONICET - Universidad Nacional de Tucumán)

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales